



# Dr. Marco Rodríguez Fuentes

0000001



**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI, 2 COPIAS.**

**ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO - &&&MJRR&**

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día jueves tres de febrero del año dos mil once, ante el señor Luis Felipe Paucar Chamorro, Notario Tercero Suplente Cantonal de Tulcán, Comparece a la celebración del presente instrumento en representación de la compañía **DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A.**, El señor **IVAN ALFONSO MONTENEGRO MURILLO**, en su calidad de **Gerente General y Representante legal de la misma**, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de la presente escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos, que copiada literalmente de la minuta que me presentan es como sigue. " **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una en la que conste ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía

**TULCAN - ECUADOR**

DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece a la celebración del presente instrumento en representación de la compañía DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A., El señor IVAN ALFONSO MONTENEGRO MURILLO, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Tulcán, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- Antecedentes.-**

**Uno.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Tulcán el día veinte y nueve de junio del año dos mil diez, ante el doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del cantón Tulcán, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón con fecha veinte de julio del dos mil diez, se constituyó la compañía DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A., Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A., reunida el día veinte y seis de enero del año dos mil once decidió ampliar el objeto social de la compañía para que se dedique al transporte terrestre de carga a través de terceros, de todo tipo de mercadería para lo cual podrá celebrar contratos de arrendamiento y transporte de vehículos, sean estos de carga liviana, pesada y extrapesada.”

**DECLARACION JURAMENTADA.-** La compañía a la cual represento no es deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones.

**TERCERA.- Declaraciones.- Uno.-** Con los antecedentes expuestos, el señor IVAN ALFONSO MONTENEGRO MURILLO, en la calidad invocada y actuando como representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A., y en virtud de lo acordado en acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, procede



# Dr. Marco Rodríguez Fuentes

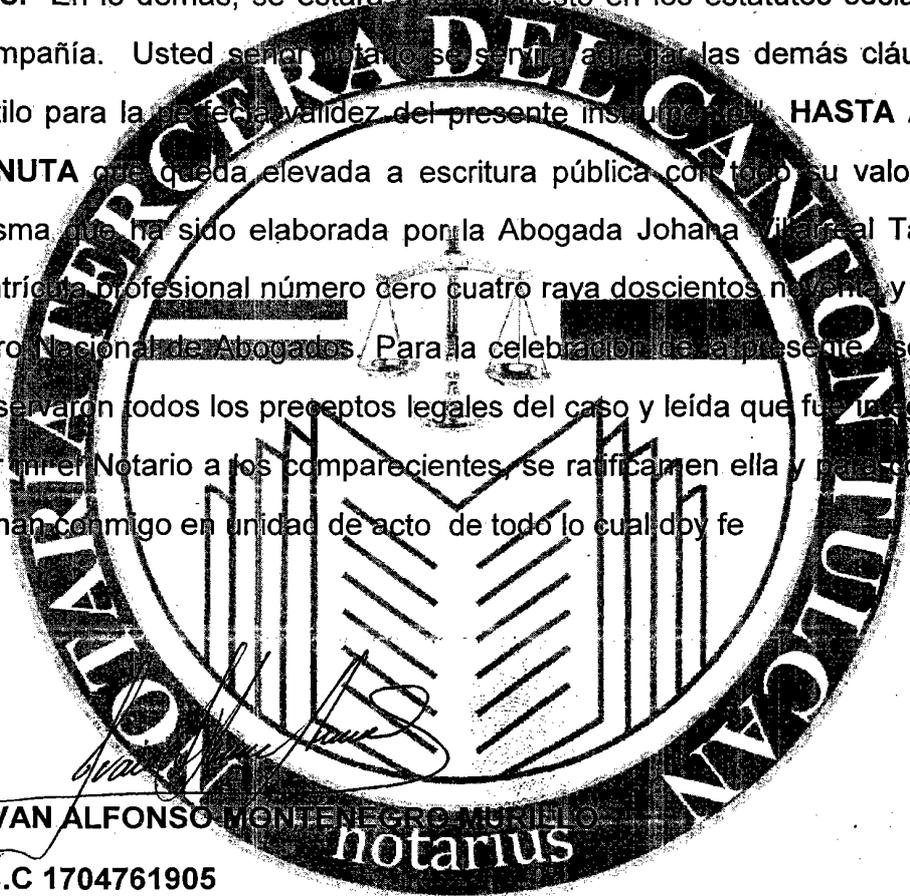
0000002



a reformar la cláusula segunda del objeto social de la misma se amplia un literal que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.- ..."

"La compañía se dedicará al transporte de carga a través de terceros, de todo tipo de mercadería para lo cual podrá celebrar contratos de arrendamiento y transporte de vehículos, sean estos de carga liviana, pesada y extrapesada."

Dos.- En lo demás, se estará a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía. Usted señor notario se sirva agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que ha sido elaborada por la Abogada Johana Vilacal Tapia, con matrícula profesional número cero cuatro doscientos noventa y cinco del Foro Nacional de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratificaron en ella y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe



*Ivan Alfonso Montenegro Murillo*  
IVAN ALFONSO MONTENEGRO MURILLO  
notarius  
C.C 1704761905

FIRMADO, f) El notario Suplente, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, NOTARIO TERCERO SUPLENTE CANTONAL DE TULCAN. HAY UN SELLO DE LA NOTARIA TERCERA.-

SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Tulcán, 23 de julio del 2010

Señor  
**IVAN ALFONSO MONTENEGRO MURILLO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Anonima **DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A.**, reunida el día 23 de julio del 2010, le ha designado por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la referida sociedad y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, conforme consta en el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, otorgado ante el Dr. Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, el 29 de junio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán el 20 de julio del 2010.

Atentamente,



**KATTY ELIZABETH PEREZ NARVAEZ**  
**PRESIDENTA**

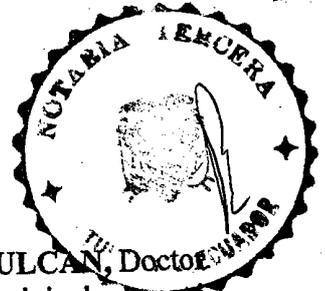
Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la sociedad, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Tulcán, 23 de julio del 2010.



**IVAN ALFONSO MONTENEGRO MURILLO**  
**C.C 1704761905**



0000003



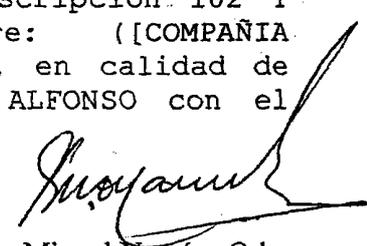
**RAZON: EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO CANTONAL DE TULCAN, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, doy fe que el documento que antecede es original, y esta relacionado al NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A., a favor del señor IVAN ALFONSO MONTENEGRO MURILLO, por el período de CINCO AÑOS, en el mismo que existen firmas correspondientes.- Tulcán, 23 de julio del 2010.-**

  
Dr. Marco Rodríguez  
NOTARIO TERCERO  
DEL CANTON TULCAN

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veintisiete de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 108 a 108 con el número de inscripción 102 Y REPERTORIO No. 2455, celebrado entre: ([COMPANIA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); y([MONTENEGRO MURILLO IVAN ALFONSO con el cargo GERENTE GENERAL]).



  
Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO  
MURILLO DIMMIA S.A.**

En la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, a los 26 días del mes de enero del año dos mil once, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida Centenario y Tulcanaza de esta ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, reunida la totalidad del capital social **DE LA SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A.**, asisten los señores accionistas: IVAN ALFONSO MONTENEGRO MURILLO Y KATTY ELIZABETH PÉREZ NARVÁEZ, por sus propios derechos, conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad. Preside la sesión la Señora KATTY ELIZABETH PÉREZ NARVÁEZ, en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el señor IVAN ALFONSO MONTENEGRO MURILLO, Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los accionistas el orden del día que está constituido por los siguientes puntos:

- 1.- Ampliar el Objeto social de la compañía.
- 2.- Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales referente al Objeto Social.

Aprobado que fue por unanimidad el orden del día toma la palabra la Sra. KATTY ELIZABETH PÉREZ NARVÁEZ, y pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, esto es Ampliar el Objeto social de la compañía, en lo referente a que la Compañía pueda realizar el transporte de carga a través de terceros, por lo que se le concede la palabra al Señor Iván Alfonso Montenegro Murillo, quien manifiesta que es urgente ampliar el objeto social de la compañía a fin de poder cumplir con el objeto social de la misma, como es la distribución de productos de consumo masivo y otros, por lo que es necesario ampliarlo para que esta pueda dedicarse al transporte de carga a través de terceros de todo tipo de mercadería para lo cual podrá celebrar contrato de arrendamiento de todo tipo de vehículos livianos, pesados y extra pesados; dadas las condiciones actuales en las que se encuentra laborando la misma, esta moción es aprobada por la totalidad del capital social concurrente.

La Presidenta pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día esto es reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales referente al Objeto Social, en donde se aumentando el literal e a continuación del literal d, el mismo que dirá: e).- "La compañía se dedicará al transporte de carga a través de terceros, de todo tipo de mercadería para lo cual podrá celebrar contratos de arrendamiento y transporte de vehículos, sean estos de carga liviana, pesada y extrapesada." La presente reforma es aceptada y aprobada por unanimidad del capital social concurrente en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por Secretaría a los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la Junta General.



Katty Elizabeth Pérez Narváez  
PRESIDENTE – ACCIONISTA



Ivan Alfonso Montenegro Murillo  
SECRETARIO – ACCIONISTA  
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

REGISTRO DE CIUDADANÍA No. 170476190-5

**MONTENEGRO MURILLO IVAN ALFONSO**

04 JULIO 1956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CAL. 006-1 0136 0668

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 195

*[Firma]*

FIRMA DEL REGULADO



ECUADORIANAN\*\*\*\*\* PASAPORTE 3447

CASADO GERMANTA CATERINE ROSEDO M.

SECUNDARIA EMPLEADO

SEGUNDA TELESEFORO MONTENEGRO

MARIA MURILLO

TULCAN 13/02/2009

170272014

1953111-0

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2009

123-0024

NÚMERO 1704761905

MONTENEGRO MURILLO IVAN ALFONSO

CARCHI  
 PROVINCIA  
 TULCAN  
 PARROQUIA

TULCAN  
 CANTON  
 TULCAN  
 ZONA

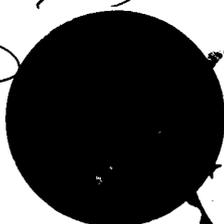
*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000004

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-

EL NOTARIO SUPLENTE  
*[Firma]*  
**Luis Paucar**  
 SUPLENTE  
 TULCAN ECUADOR



**RAZON.-** Con fecha tres de febrero del año dos mil once, se margina en la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A,** La **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A,** otorgada en la Notaría Tercera, a mi cargo el tres de febrero del año dos mil once.-



  
Dr. Marco Rodríguez  
NOTARIO TERCERO  
DEL CANTON TULCAN



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000005

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.000977

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Tulcán el 3 de Febrero de 2011, que contiene la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A. con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJC.DJC.Q.11.789 de 01 de Marzo de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2011-043 de 24 de febrero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tulcán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Tercero de Tulcán, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad en el Registro Mercantil a su cargo del cantón Tulcán, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 de marzo de 2011

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

MVdeA  
EXP. 61881 - Tr. 01.1.11.000145 ✓





---ZON: EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN, Doctor Marco Rodriguez Fuentes, en legal forma doy fe, que con la presente fecha se margina en la escritura matriz de la Ampliación del Objeto Social de Estatutos de la Compañía **DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A**, otorgada ante el Suscrito Notario Tercero Suplente, Luis Felipe Paucar Chamorro, el tres de febrero del dos mil once, la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.000977 de fecha dos de marzo del dos mil once, con la que ha sido aprobada la **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A**, por el Doctor Rodrigo Xavier Lucero Villarreal, Director Jurídico de Compañías, Subrogante.- Tulcán, 11 de Marzo del 2011.-

  
  
**Dr. Marco Rodriguez**  
**NOTARIO TERCERO**  
**DEL CANTON TULCAN**

0000006

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,  
certifica que:

1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Once queda inscrito la REFORMA DE ESTATUTOS y Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000977 de fecha dos de marzo del dos mil once, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 4 a 4 con el número de inscripción 3 Y REPERTORIO No. 812 celebrado entre: ([COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILO DIMMIA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).



*Miguel Narváez Orbe*  
Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular